

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION nominal de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLIDOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas.
Coronel de Caballería.....	D. Juan Alvarez Masó.....	600,00
Otro de la Guardia Civil.....	Jacobo Fenech y Cordonié.....	600,00
Otro de Infantería.....	José Noguera Portería.....	600,00
Teniente Coronel de ídem.....	Francisco Cabezas Baños.....	487,50
Otro de ídem.....	José González Anaya.....	487,50
Otro de ídem.....	Carlos Lahoz Anel.....	487,50
Otro de ídem.....	Antonio de Meñaca Tundidor.....	487,50
Otro de Carabineros.....	Rafael Navajas Bravo.....	487,50
Archivero segundo de Oficinas Militares.....	José Tristán Borrego.....	487,50
Comandante de Ingenieros.....	Bernardino Cervela y Malvar.....	412,50
Otro de Caballería.....	Toribio Latasa Ansótegui.....	412,50
Oficial 1.º de Oficinas Militares.....	Zacarias Herrero Sanz.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia civil.....	Antonio Herrero García.....	187,50
Oficial 2.º de Oficinas militares.....	Pedro de Mesas Oliver.....	187,50
Auxiliar mayor de Intendencia Militar.....	Pedro Cubilla Gonzalo.....	262,50
Brigada de Infantería.....	Ruperto Yago Crespo.....	135,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Manuel Beltrami Córdoba.....	100,00
Otro de Carabineros licenciado.....	Francisco Bayona López.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Francisco Bescós Calvo.....	100,00
Otro de Carabineros licenciado.....	Mariano García González.....	100,00
Otro de ídem.....	Constantino González Díaz.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Manuel Lamas Pérez.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Antonio Pérez Bernal.....	75,00
Otro de la Guardia Civil.....	Valentín González Castellano.....	100,00
Mésico de 1.ª de Infantería.....	Manuel Burguete Vicent.....	100,00
Otro de 2.ª de ídem.....	Luis González López.....	93,75
Guardia civil.....	Prudencio Alda Germán.....	38,02
Otro licenciado.....	Andrés Arias González.....	38,02
Carabinero.....	Carlos Araguas Benedicto.....	38,02
Otro.....	Manuel Berruete de la Iglesia.....	38,20
Otro.....	Ramón Cabana Cabana.....	38,02
Guardia civil.....	Andrés Casas Caballero.....	38,02
Carabinero.....	Francisco Cremades Cerdán.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Donoso Cidoncha.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Antonio Fernández Peña.....	38,02
Guardia civil.....	Ambrosio Gómez Gómez.....	38,02
Otro.....	Carlos Grijota Escudero.....	41,06
Otro licenciado.....	Francisco Latorre Cajigas.....	38,02
Otro ídem.....	Federico Martín Peláez.....	38,02
Otro ídem.....	Vicente Martos Medina.....	38,02
Carabinero ídem.....	Jose Maldonado Alvarez.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio Martín Fernández.....	38,02
Guardia civil.....	José Márquez Pérez Esteban.....	38,02
Otro.....	Juan Martínez Marín.....	38,02
Otro licenciado.....	Eustaquio Orden Martínez.....	41,06
Carabinero ídem.....	Juan Osado Jiménez.....	38,02
Otro ídem.....	Manuel Ortells Bercher.....	38,02
Guardia civil.....	José Paz Merayo.....	38,02
Otro.....	Santos Pérez Municipio.....	38,02
Carabinero.....	Eugenio Rodrigo Cameno.....	38,02
Otro.....	Manuel Rodríguez Romero.....	38,02
Guardia civil.....	Severo Ruiz Cisneros.....	38,02
Otro.....	Angel Ruiz Ariza.....	38,02
Carabinero.....	Miguel Salamanca Juan.....	38,02
Otro.....	Julián Ventas Peces.....	38,02
Coronel de Caballería.....	D. Tristán Cabezas Morfíño.....	600,00
Subinspector Médico de 1.ª de Sanidad Militar.....	Manuel Baraja Fernández.....	600,00
Otro ídem de 2.ª de ídem íd.....	Félix Estrada Catoyra.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	Clemente Cállizo Lobera.....	487,50
Otro de ídem.....	Mariano Gómez Navarro.....	487,50
Otro de ídem.....	Cecilio Jiménez Sánchez.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	Cecilio Torres Elías.....	487,50
Archivero 2.º de Oficinas Militares.....	Lorenzo Jiménez Otero.....	487,50
Comandante de Infantería.....	Enrique Chust Masia.....	412,50
Otro de ídem.....	Emilio Colmenares Manapat.....	183,33
Otro de Caballería.....	Emigdio Santamaría de la Peña.....	412,50
Capitán de Carabineros.....	Patricio López Pereda.....	262,50
Otro de ídem.....	Manuel Martínez Núñez.....	262,50
Capitán Cabo de Alabarderos.....	Máximo Martínez Peralta.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de Carabineros.....	Angel Cobreiro López.....	187,50
Otro (ídem) de la Guardia Civil.....	Salvador González Núñez.....	187,50

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas.
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil	D. Jesús Pajares Pardo	187,50
Otro (idem) de idem	Ramón Rauret Carreró	187,50
Segundo Teniente (idem) de Carabineros	Romualdo Mora Hernández	137,48
Sargento de la Guardia civil	José Copa Pereira	100,00
Otro de idem	Joaquín Fernández Alvarez	100,00
Otro de Carabineros licenciado	Francisco Fernández González	100,00
Otro de idem	Vicente Labrador Franqueira	100,00
Otro de la Guardia Civil	Clemente Martínez Arribas	100,00
Otro de idem	Antonio Otero Conteno	100,00
Otro de idem	Antonio Pérez de Lera	100,00
Otro de idem	Gregoria Serna Bustamante	100,00
Músico de 1.ª de Infantería	Martín San José Expósito	112,50
Guardia civil	Andrés Ahijado Hernández	38,02
Otro licenciado	Francisco Borrego Alba	38,02
Carabiniro idem	Casimiro Barbero Martín	38,02
Otro idem	José Delgado Jiménez	38,02
Guardia civil idem	Isidoro de la Fuente Castillo	38,02
Carabiniro	Manuel García Pérez	41,06
Otro	Gregorio Gargallo Mort	38,02
Otro	Juan González Testal	38,02
Guardia civil	Julián Hernández Herrero	38,02
Otro licenciado	Ricardo Jimeno Jimeno	38,02
Carabiniro	Antonio López López	38,02
Otro	Alfonso Márquez Monroy	38,02
Otro	Juan Martín González Nieves	41,06
Guardia civil	Francisco Paisano González	38,02
Otro licenciado	Cástor Ramos González	22,50
Carabiniro	Murcial Ricoy González	41,06
Guardia civil	Joaquín Sevilla Urbea	38,02
Otro licenciado	José Santaerón Bou	38,02
Otro idem	Juan Sanelement Fabregat	38,02
Carabiniro idem	José Santisteban Martín	38,02
Guardia civil idem	Francisco Villalonga Olivos	38,02
Coronel de Infantería	D. Luciano Ainsa Espinosa	600,00
Otro de Estado Mayor del Ejército	Francisco de Mateo y Olave	600,00
Otro de Carabineros	Manuel Ubeda Delgado	600,00
Subinspector Médico de 2.ª de Sanidad Militar	Anacleto Cabeza Pereira	666,66
Teniente Coronel de Infantería	Manuel Aguado del Olmo	487,50
Otro de idem	Juan García Carrasco y García Carrasco	487,50
Archivero 2.ª de Oficinas Militares	Joaquín Cénno-Vivas Velázquez	487,50
Subinspector Veterinario de 2.ª de Veterinaria Militar	Tomás Hernández Morillas	487,50
Otro idem de idem de idem	Antonio Cruces Medina	487,50
Comandante (E. R.) de Infantería	Andrés Viamonte España	412,50
Capitán (idem) de idem	Gregorio Alonso García	202,50
Primer Teniente (idem) de la Guardia Civil	Manuel Ortega Caravaca	187,50
Otro (idem) de Carabineros	Pío Príncipe Gracia	162,50
Sillero Guarnicionero de 1.ª de Artillería	Sobastián Hernández Gallego	112,50
Brigada de Infantería	Camillo Martín Ruiz	112,50
Otro de idem	Benito Rodríguez Monóndez	120,00
Sargento de la Guardia Civil	José Uceda Robles	100,00
Otro maestro de banda de Infantería	Antonio Pérez Moreno	112,50
Músico de 1.ª de idem	Anacleto Pérez Molchor	112,50
Otro de 2.ª de idem	Manuel José Iglesias	112,50
Otro de idem de idem	Orisanto San José Expósito	112,50
Otro de idem de idem	Juan Tortosa Alózar	81,25
Consejero de 3.ª de Intervención Militar	D. Joaquín Bueno Correa	51,15
Cabo de cornetas de Carabineros licenciado	Julián Lecha Galán	38,02
Guardia civil idem	Manuel Arcus Escañuela	38,02
Otro idem	Enrique Arias Alhambra	38,02
Carabiniro idem	Pedro Bros Recasóns	38,02
Otro idem	Benito García Andrés	38,02
Otro idem	Juan Granada Sanz	38,02
Guardia civil idem	Francisco Hernani Hernández	38,02
Carabiniro idem	Severino Insa Gascón	38,02
Otro idem	Hilario Linzoain Costona	41,06
Guardia civil	Juan Martín Barranco	38,02
Carabiniro licenciado	José Muñoz Garretas	38,02
Otro idem	Ramón Pérez Cancelo	38,02
Guardia civil idem	Emeterio Ruiz Alonso	38,02
Carabiniro idem	Leandro Sánchez Sanz	38,02
Otro idem	Antonio Vives Ribes	38,02
Guardia civil idem	Calixto Velasco Nieva	38,02
Otro idem	Maximino Velasco Rodrigo	38,02
Otro idem	Mariano Virseda González	38,02
Cabo de Caballería retirado por inútil	Gregorio Fernández Amado	7,50
Otro de Infantería idem por idem	Eulogio Rodríguez Alvarez	15,00
Soldado de idem id. por idem	Angel Blasco Berreguero	7,50
Otro de idem id. por idem	Gabriel Barrio Fernández	22,50
Otro de regulares indígenas idem por idem	Ali Ben-Mohamed Arbós	22,50
Otro de Infantería idem por idem	Francisco Casado Ruiz	7,50

EMPLIDOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Soldado de Infantería retirado por inútil.....	Ramiro Gracia Andrés.....	7,50
Otro de Caballería ídem por ídem.....	Maerino Mier Bartolomé.....	7,50
Otro de Infantería ídem por ídem.....	José Reina Pimantol.....	7,50
Capitán de Navío (E. R.) de la Armada.....	D. Javier Folla Jaén.....	600,00
Astrónomo jefe de 1. <sup>a</sup> clase de la ídem.....	Daniel Alvarez Bayardo.....	600,00
Teniente Vicario del Cuerpo Eclesiástico de la ídem.....	Ramón Montes Caamaño.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería de Marina.....	Rafael Camoyano Palomino.....	487,50
Teniente de Navío graduado de la Armada.....	Adriano Mauriz Franco.....	262,50
Segundo Condestable graduado de Capitán de Artillería de la ídem.....	José Recio Escobar.....	262,50
Primer Maquinista de la ídem.....	José Conde Cárcel.....	225,00
Mayor de la Penitenciaría Naval de Celadores de la ídem.....	Antonio Ortiz Abril.....	225,00
Contramaestre de puerto de la ídem.....	Bernardo Irazo Fernández.....	100,00
Capataz de taller de monturas de máquinas de la ídem.....	Juan Cardoso Granados.....	47,43
	Juan Lorenzo Canulo Casal Rodríguez.....	43,12
	Pedro María Domínguez Martínez.....	28,75
	José Gómez Díaz.....	28,75
	Emilio Letang Parreño.....	28,75
	Luis López Rodríguez.....	28,75
	Victorio Mesías Barros.....	28,75
	Silvestre Martínez Fernández.....	23,00
	Agustín Martínez Scoli.....	23,00
	Francisco Madrid Sánchez.....	22,93
	Antonio Marín Español.....	35,93
	Ginés Sánchez Segarra.....	35,93
	Ramón Tenreiro Martínez.....	35,93
	Juan Antonio Mirat Bo.....	23,00

O, erarios de Arsenal de la ídem.....

Marinero licenciado por inútil de la ídem.....

Madrid, 30 de Noviembre de 1915.—P. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demandas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 812 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13992

OLARIO MOLTALBA, José; hijo de Vicente y de Isabel, natural de San Salvador del Vallo (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en el extranjero, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 25 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José García. JG—7822

13993

OYARGUREN AGUIRREBENGOA, Alejandro; hijo de Esteban y de María, natu-

ral de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,736 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Eduardo Urziberea Iriarte, de esta capital, con destino en el Regimiento Infantería de Sevilla, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Eduardo Urziberea. JG—7831

13994

PEREZ LOPEZ, Gabriel; hijo de Ambrosio y Carlota, natural de Polientes (Santander), estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 24 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7830

13995

PEREZ ARTIAGA, Raimundo; hijo de Vicente y Pilar, natural de Gueñes (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, 1,740 metros de estatura; domiciliado últimamente en México, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada,

da, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 26 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—7818

13996

QUINTANA GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Gortudis, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Palma (Baleares), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,719 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, don Juan Ramírez Llamás, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 18 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ramírez. JG—7811

13997

RENIES CLAR, Benito; hijo de José y Juana, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de ídem (Baleares), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publica la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 51, D. Jaime Serra Cladera, residente en esta Plaza, en el Cuartel del Carmen, que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 21 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Jaime Serra. JG—7814

13998

RUIZ LLAMOS, Aniceto; hijo de Juan y de María, natural de Santurce-Ortuella (Vizcaya), de estado soltero, de veinticuatro años; sujeto á expediente por haber

faltado á concentración á la Caja de Recruta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarado, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 2, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santoña, 25 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—7821

13999

14000  
TIMONEZ VIVES, *Antonio*; hijo de Pedro Juan y de María, natural de Soller, provincia de Baleares, de oficio dependiente de comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Soller; se supone se halla actualmente en los Estados Unidos; procesado por el delito de haber faltado á la incorporación ordenada para el 15 de Agosto del año actual; se presentará, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Guillermo Batle Gil, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 18 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Batle. JG—7810

14000

VIDAL ALVAREZ, *Manuel*; hijo de Lorenzo y de Juana; natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Juan Ramírez Llamas, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 18 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ramírez. JG—7812

14001

ZABALEGUI IRIARTE, *Facundo*; hijo de Casimiro y de Ramona, natural de Lerga, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 23 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG—7787

14002

ZABELETA UNAMUNO, *Tiburcio*; hijo de José y Margarita, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Vergara; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recruta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Cástor Tellechea Galfaroso, de esta capital, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Cástor Tellechea. JG—7826

14003

ALVAREZ LEON, *Francisco*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Luis y Ana; domiciliado últimamente en Málaga, calle Ancha del Carmen, número 25; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 73 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13508

14004

ARTESANO, *Rafael*; de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 12, segundo-primer, casa de huéspedes; procesado por robo en sumario número 823 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 13529

14005

BELLIDO PALOMO, *Manuel*; de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Madrid, calle de Castilla, número 7, piso bajo, patio; procesado en causa por amenazas de muerte; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento, si deja de comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13554

14006

BLASCO CONES, *José*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 13506

14007

BORDAS Y MONTE, *José María*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de Lladó, número 3, segundo; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13531

14008

CUELLAR FERRÉ, *Luisa*; natural de Barcelona, de estado soltera, prostituta, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en caso contrario, de ser declarada rebelde. 13524

14009

DUX SANTOY, *José*, conocido por el *Bizco Botinero* ó el *Bizco de Algodonales*; profesión corredor de aceites, de unos cuarenta y cinco años de edad, de estatura alta, grueso, rubio y bizco; domiciliado últimamente en Algodonales y Mellilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para prestar inquisitiva. 13538

14010

FERNANDEZ DE MARTOS, *Dolores*; de estado casada; profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente

en Barcelona, calle de Robador, número 31, piso tercero-cuarto; procesada por contrabando por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona); comparecerá, en término de diez días, ante el citado Juzgado, Secretaría de D. Recaredo Culebras, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 13526

14011

FERNANDEZ SÚÑER, *Ricardo*; natural de Barcelona, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Robador, número 31, tercer cuarto, procesado por contrabando por el Juzgado instructor del distrito de la Barceloneta (Barcelona); comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante dicho Juzgado, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 13525

14012

FLORES LOPEZ, *Vicente*; natural de Madrid, estado soltero, oficio albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 13555

14013

FONT Y FONT, *Jaime*; de estado casado, profesión albañil, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13530

14014

FORTUNY RIBERA, *Francisco*; profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de colocación de una bomba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, apercibiéndole de que, en caso contrario, será declarado rebelde. 13532

14015

FUENTES VICENTE, *Cándido*; de quince años, hijo de Filomena Fuentes, profesión zapatero, natural y vecino del Cabanal (Valencia); residia últimamente frente al Teatro Serrano; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre hurto. 13505

14016

GALAN ANGEL, *Dionisio*; de cincuenta y seis años, de estado viudo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde, número 8; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión por haberlo así acordado la Ilma. Audiencia de Zaragoza, en causa que contra el mismo y otros se sigue por robo de ornamentos de iglesia. 13455

14017

GALLO DIAZ, *Francisco*; hijo de José y Antonia, natural de Quiroga (Lugo), profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por estafa de 147 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña. 13558

14018

GARCIA MARTINEZ, *Ramón*; natura

vecino de Cuesada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilár (Córdoba), á responder de los cargos que le resultan en causa número 139, por haber viajado sin billete, al que se le recibirá indagatoria y se constituirá en prisión. 13498

14019

GARCIA PEREZ, *Sebastián*; domiciliado últimamente en Elíano; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, si no comparece, se lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13567

14020

GASALLA RODRIGUEZ, *Florinda*; de dieciocho años, de estado soltera; ambulante, natural de la Cañiza y vecina de Lugo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de ampliar la declaración indagatoria prestada en sumario formado en dicho Juzgado, contra la misma y otro por estafa ó tentativa de expención de moneda falsa. 13452

14021

GONZALEZ RUL, *Juan*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión arquitecto, hijo de Jesús y Guadalupe, natural de Méjico, é Ignacio Ruralcaba Sesma, de diecinueve años, de estado soltero, profesión estudiante, hijo de Ignacio y Refugio, natural de Méjico; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, en virtud de causa seguida contra los mismos sobre estafa, por viajar sin billete, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y los parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13454

14022

GRACIA CLAVERIA, *Juan*; natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza), de estado soltero, profesión nojalero, de dieciséis años, hijo de Vicente y María; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Real número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 13564

14023

JIMENEZ Y SANCHEZ, *Antonio*; natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Sol, número 10, cuarto primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Guardiola. 13527

14024

JULIAN, (a) *Churruma*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 9, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13563

14025

LESOCASTRE FUISA, *Eduardo*; súbdito portugués; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad-Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por el delito de estafa de metálico. 13547

14026

LOPEZ, *Daniel*; de treinta y seis años,

estado soltero, profesión vendedora ambulante, natural de la Cañiza y vecino de Santiago; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de ampliar la declaración indagatoria prestada en sumario que contra el mismo y otra se formó en dicho Juzgado por estafa ó tentativa de expención de moneda falsa. 13151

14027

LOPEZ MURCIANO, *José*; domiciliado últimamente en Ceña; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde. 13568

14028

LUPION GUARDIA, *Francisco*; natural de Matanzas (Isla de Cuba), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Santiago y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Mármol, número 20; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión, por la causa número 73 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se lo declarará en rebeldía. 13508 bis segundo

14029

MERINO MARQUEZ, *Antonio*; natural de Fuengirola, estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Salitre, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión por la causa número 73 de 1915, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término se lo declarará en rebeldía. 13508 bis

14030

MORALES JORDAN, *Gregorio*; vecino que fué de Granada, con domicilio en la calle de San Andrés, número 16; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa á la Compañía del Sur de España. 13566

14031

MURILLO LINARES, *Máximo Celestino*; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 13556

14032

N. Y BESALDUCH, *Carlos*; estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 11; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 13523

14033

OMEÑACA ROBLES, *Jesús*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión ajustador metálico, de dieciocho años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Arenas, número 78; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe,

bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 13565

14034

PEREZ VALIENTE, *Eustaquia*; de cincuenta y seis años, estado viuda, profesión vendedora, con domicilio última mente en Madrid, carretera de Extremadura, paseo de los Jesuitas, número 10, piso bajo; procesada en causa por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio á que hubiere lugar. 13548

14035

RAMIREZ MENCIA, *Juana*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Voluntarios Catalanes, número 40; procesada por hurto de prendas de la propiedad de Florencio Garrido García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13549

14036

RIO MEDINA, *Felipe del*; hijo de Felipe y Dolores, natural de Antequera, estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés á veintiseis años; domiciliado últimamente en Antequera, calle Centinela, número 3; procesado y penado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á cumplir condena, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley. 13509

14037

RÍOS GOMEZ, *José*; natural de Vejer de la Frontera, de estado casado, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Vejer de la Frontera (Cádiz); procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración inquisitiva. 13539

14038

RODRIGUEZ ALVAREZ, *Andrés*; estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Avilár; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avilár, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 13518

14039

RODRIGUEZ FLORES, *Francisco*; domiciliado últimamente en Ecija; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13559

14040

RODRIGUEZ GONZALEZ, *José*; natural de Caborana, partido de Lena, estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, hijo de Justo y Delfina; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), á constituirse en prisión, decretada por Audiencia del territorio. 13533

14041

ROLDAN BARRON, *Agustín*; de cua-

renta y dos años, estado casado, profesión industrial; domiciliado últimamente en esta villa, hijo de Manuel y Dominica, natural de Viguera (Logroño); procesado en causa número 345 del año actual, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, á fin de constituirse en prisión y ser emplazado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

13536

14042

RUIZ RODENA, Antonio; de cincuenta y cuatro años, hijo de Nicolás y María, estado viudo y Juana Cortés Fontiveros, de cuarenta y ocho años, estado viuda, hija de Juan y María Ramona, vecinos de Vilches; procesado que fueron en causa por estafa y uso ó ejercicio de profesión sin título; comparecerán, ante este Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, en término de diez días, para hacerles entrega de los objetos que se les recogieron, bajo los apercibimientos de Ley.

13504

14043

SAMBLANCAT SALANOVA, Angel; natural de Graus (Huesca), estado soltero, profesión periodista, hijo de Joaquín y Mariana; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Junqueras, número 8, entresuelo; procesado por escarnio, números 300, 2.051 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

13522

14044

SANCHEZ CARBALLEIRA, Antonio; domiciliado últimamente en Luchana (Baracaldo); procesado en causa número 173 del año actual, por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

13535

14045

SILVA, José María; estado casado, vecino de Seadur, lugar que forma parte del Municipio de Laroco, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, estatuto regular, pelo negro, de treinta y nueve años, y con una cicatriz en un dedo de la mano izquierda; procesado por hurto de metálico; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo, en el plazo de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

13513

14046

SOLIS GARCIA, Angel; hijo de Víctor y Francisca, de treinta y ocho años, estado soltero, profesión papalista; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10, se le hace saber que por auto de 23 de Agosto último, se ha declarado concluso el sumario que se le sigue en el Juzgado de Colmenar Viejo, por haber jugado á juegos prohibidos, se le emplaza para que en el término de diez días, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y se le recibiera para que nombre Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicho sumario, bajo apercibimiento

de nombrarse de oficio, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

13552

14047

TINOCO BERNAL, José; hijo de Servando y Josefina, natural de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cádiz y Barcelona; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser emplazado.

13540

14048

Un tal Dámaso; domiciliado últimamente en término de Madrid, en la carretera de Andalucía, en el mismo portal de la segunda barbería que existe en la acera de la izquierda, bajando con dirección al puente de la Princesa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13562

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo que acordó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, por providencia de 13 de los corrientes y auto de hoy, dictados en el expediente de apremio por el procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria; que en dicho Juzgado y en mi Secretaría, sigue la sociedad Omnium Barcelonés, contra don Miguel de Rojas y Moreno, se sacan á pública subasta los siguientes bienes inmuebles, hipotecados en garantía del crédito que en los expresados autos se reclama:

A) Una posesión conocida por Bañerío de Busot, radicante en la partida de los Baños, término municipal del pueblo de Aguas, partido judicial y Registro de la Propiedad de Jijona, provincia de Alicante, que ocupa una superficie de tres hectáreas 99 áreas 25 centiáreas; linda esta finca por sus cuatro puntos cardinales, con tierras de la herencia del Excelentísimo Sr. D. José de Rojas y Galiano, de la que procede. Está constituida la finca de que se trata por la superficie del antiguo Bañerío, que era de 2.825 metros cuadrados y seis decímetros, ó lo que es lo mismo, 23 áreas 25 centiáreas y seis decímetros cuadrados, y la total que comprenden los dos trozos de tierra agregados de la finca conocida por las Cisternas, unidos á la que se describe, ó sean tres hectáreas 70 áreas 99 centiáreas y 94 decímetros cuadrados, en uno de los cuales tiene su nacimiento el manantial de Agua de San Ignacio, que forma parte integrante de esta finca. Dentro de la expresada superficie total, además de la antigua casa de los baños, propiamente dicha; constituida de mampostería y que ocupa una superficie de 140 metros 72 decímetros cuadrados, existen las edificaciones locales y dependencias anexas al servicio del Bañerío, que seguidamente se reseñan:

1.º El Hotel Miramar, habitado para fonda y casino, en cuya placeta baja está instalado el nuevo establecimiento balneario, comprensivo además de esta planta baja de tres pisos altos, circundado en su mayor parte de parque y jardín, y ocupando el edificio una superficie de 1.141 metros cuadrados 60 decímetros.

2.º El Hotel Villa Clementina, de planta baja y un piso alto, que ocupa una

superficie de 204 metros 45 decímetros cuadrados.

3.º El local que ocupa la casa del malacate, de superficie 86 metros 87 decímetros cuadrados.

4.º La casilla del jardinero, de superficie 32 metros 16 decímetros cuadrados.

5.º El lavadero, que ocupa 128 metros cuadrados.

6.º La carbonera, de superficie 14 metros 25 decímetros cuadrados.

7.º El local destinado á telégrafo, que ocupa 28 metros 20 decímetros cuadrados.

8.º El gasógeno, de superficie nueve metros cuadrados.

9.º La casa donde se halla establecida la Administración del balneario, que ocupa 243 metros 18 decímetros cuadrados.

10. La casa señalada con el número 6, de superficie 121 metros 28 decímetros cuadrados.

11. Los grupos de casas destinadas para los bañistas, que ocupan 1.104 metros 73 decímetros cuadrados.

12. El pasador, que ocupa 956 metros 67 decímetros cuadrados.

13. La cochera, de superficie 75 metros cuadrados.

14. El kiosco del tiro de pistola, que ocupa 54 metros 52 decímetros cuadrados.

15. El gallinero, con una superficie de 70 metros 31 decímetros cuadrados.

16. El local destinado á teatro, con una superficie de 83 metros 62 decímetros cuadrados.

17. Las balsas de San Ignacio y la pequeña del malacate, que ocupan en junto una superficie de 863 metros 65 decímetros cuadrados.

18. Existen además el tendadero, el tiro de pistola, el corral del gallinero, el campo del teatro, los ensanches del telégrafo y de la cochera, el campo del nacimiento, la cisterna y estercoleros, que ocupan en junto la total superficie de 7.184 metros cuadrados.

19. Finalmente, el parque, los montes, paseos, jardines, tierras de labor y huerta, que ocupan en junto una superficie de 27.382 metros 79 decímetros cuadrados, formando, por consiguiente, la superficie total de la finca que se describe, 39.925 metros cuadrados, ó lo que es lo mismo, tres hectáreas 99 áreas 25 centiáreas; lindando, según se ha dicho, esta finca, por sus cuatro puntos cardinales, con tierras de la herencia de que procede, siendo de advertir que además linda parte por Sur y parte por Oeste con la carretera que de la de Sevilla á Alicante se dirige á los baños de Busot. Esta finca tiene además derecho á cuarenta y nueve horas de agua de la fuente de los baños en cada tanda de dieciocho días y medio. Tiene también el derecho á utilizar en la forma que hasta ahora se ha venido haciendo el agua del manantial de la Cogolla, existente en la hacienda La Torreta, adjudicada á la madre del deudor D.ª Mariana Moreno y el uso de los bosques y paseos de la mencionada hacienda La Torreta, también en la forma que hasta hoy se han venido utilizando y aprovechando como anejos al balneario. Vienen comprendidas también en la hipoteca de esta finca las aguas actualmente alumbradas y las que se alumbren en lo sucesivo, así como las obras y mejoras de todas clases que en la misma se practiquen y cualquier otro derecho inherente ó dimanante de la propia finca;

B) El derecho de usufructo sobre un trozo de tierra denominado Hoya de Beñoña, situado en la parte de Ciscar, término municipal de Aguas, comprensivo

de ocho tahullas, equivalentes á 96 áreas ocho centiáreas, que linda: por Levante, con la hacienda Vicálvaro, y por los demás puntos cardinales, con la del Ciscar, ambas de la herencia del Excelentísimo Sr. D. José de Rojas, de la que procede también la que se describe. Inscrita en el mismo Registro, tomo 395 del Archivo, libro 22 de Aguas, folio 172, finca número 1.422, inscripción segunda;

C) Para responder de 1510 pesetas del capital adeudado, con sus intereses correspondientes, el usufructo ó derecho de percibir los frutos en el usufructo de aquella herencia, llamada del Collado, situada en el término municipal de Aguas, partida y Registro de la Propiedad de Jijona, comprensiva de 20 tahullas, equivalentes á dos hectáreas 40 áreas 20 centiáreas 60 decímetros cuadrados, antiguamente, y reducidas en la actualidad por la enajenación de un trozo segregado, de superficie 23 metros 94 decímetros 60 centímetros cuadrados, igual á dos hectáreas 39 áreas 96 centiáreas 65 decímetros y 40 centímetros cuadrados de tierra seca en una pequeña parte, y en su mayor parte huerta, con un día de agua para su riego de la fuente y balsa de los baños, con corral de ganado, una navada en alto, cubierta, que puede servir de casa ó granero, y una era de trillar, de la cual corresponde esta finca una sexta parte de la totalidad y dos sextas partes de una tercera parte de la misma era, existente en las inmediaciones de las tierras que constituyen esta finca, en el sitio denominado Cagaferros. La finca que se describe radica en dicha partida del Collado; la atraviesa el camino que desde los baños va al pueblo de Aguas Altas, en el punto denominado La Cruz, y linda: por el Norte, con tierras de José García; por Mediodía, con camino de Rellén y de la Torre y casas de la misma Cuesta; por Levante, con casas del pueblo de Aguas y huertas de los herederos de José Sala y Arnáu, herederos de José Ibarra Ripoll y herederos de Salvador Brotóns, y por Poniente, con el camino llamado de los Baños. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 183, finca número 1.425, inscripción segunda;

D) El derecho de usufructo sobre un trozo de tierra, parte huerta y parte secano, situada en la partida de los Baños, del término municipal de Aguas, comprensiva de tres hectáreas 84 áreas 32 centiáreas, equivalentes á 32 tahullas, de las cuales 18 son de tierra huerta y el resto secano y monte; lindante: por Mediodía, con tierras de José García Arnáu y por los demás puntos cardinales con tierra de la herencia de Rojas, de donde procede. Inscrita en el mismo Registro, tomo 276, libro 14 de Aguas, folio 166, finca número 853, inscripción tercera;

E) El derecho de usufructo sobre una tahulla y una cuarta, iguales á 15 áreas tres centiáreas de tierra huerta plantada de almendros, algarrobos y frutales, con tres horas y tres cuartos de hora de agua de la fuente y balsa nueva en cada turno de dieciséis días, y treinta horas de agua de la fuente y balsa del Ciscar en cada turno de dieciséis días, situada en la partida del Alted, del término de Aguas; lindante: por el Norte, con tierras de Francisco Sellés García; al Sur y al Oeste, con las de la herencia de Rojas, de donde procede, y al Este, con camino de los Baños. Inscrita en el mismo Registro, tomo 338 del Archivo, libro 18 de Aguas, folio 98, finca número 1.096, inscripción tercera;

F) El derecho de usufructo sobre 10 tahullas, equivalentes á una hectárea 20

áreas 10 centiáreas y 37 decímetros cuadrados de tierra regadío, plantada de diferentes árboles, situada en la partida Herencia de la Iborra, del término municipal de Aguas; lindante: por Sur, con tierras de Federico Arnáu Iborra, errales de Vicente Brotóns Gomis y herederos de María Iborra Arnáu, por el Este, con corral de Eduardo y Federico Arnáu, ensanches de la era y acequia de los Baños; por Norte, con tierras de José Climent Giner, herederos de Rafael García y casa de los herederos de Lorenzo Giner, y por Oeste, con tierras de la herencia de Rojas, de donde procede. Inscrita en el mismo Registro, tomo 352 del Archivo, libro 19 de Aguas, folio 153, finca número 283 duplicado, inscripción tercera;

G) El derecho de usufructo sobre un trozo de tierra huerta en la partida del Alted, término municipal de Aguas, de cabida tres áreas ó sea una cuarta de tahulla, plantada de algarrobos, con derecho á tres cuartos de hora de la fuente y balsa nueva, en cada turno de dieciséis días y seis horas de agua de la fuente y balsa del Ciscar, en la misma tanda de dieciséis días; lindante: por Norte y Este, con tierras de los herederos de Teresa García, y por Sur y Oeste, con otras de la herencia de Rojas, de que procede. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 135, finca número 1.177, inscripción tercera;

H) El derecho de usufructo sobre una casa señalada con el número 22 en la partida de Alted, del término de Aguas, que mide ocho metros de fachada por 14 de fondo; lindante: por la izquierda, con casa de Antonio García; por la derecha, con casa y tierras de la herencia de que procede, antes de Lorenzo García Iborra, y por la espalda con casa y tierras de la propia herencia de Rojas, antes D.<sup>a</sup> Mariana Pascual de Boanaza. Inscrita en el Registro antes mencionado, tomo 8.<sup>o</sup> del Archivo, libro 1.<sup>o</sup> de Aguas, folio 231, finca número 75, inscripción quinta;

I) El derecho de usufructo sobre una casa de recreo señalada con el número 19 del Cuartel Este, en la partida de Alted, término municipal de Aguas, compuesta de planta baja y piso alto, galería y patio; mide 26 metros 30 centímetros de fachada por 15 metros 90 centímetros de fondo, y linda: por sus cuatro lados ó puntos cardinales, con tierra de la herencia de D. José de Rojas, de que procede. Inscrita en el mismo Registro, tomo 413 del Archivo, libro 23 de Aguas, folio 163, finca número 186 duplicado, inscripción séptima;

J) El derecho de usufructo sobre una hacienda llamada de Ciscar, en las partidas de este nombre, y de los Baños, del término municipal de Aguas, compuesta de casa para el labrador, casa para el guarda, y 14 hectáreas 50 áreas 99 centiáreas, equivalentes á 120 tahullas seis octavas y 16 brazas, de las cuales 24 tahullas y una octava son de tierra de riego y el resto terreno montuoso, plantado de pinos. Dicha hacienda se halla atravesada de Levante á Poniente por el camino de los Baños á Busot, y linda: por Levante, con tierras de las haciendas denominadas de Vicálvaro y de las Cisternas, que luego se describirán, y casa y tierra de Ramón García y Valor; por Poniente y Mediodía, con tierras de la hacienda de la Torreta, de la herencia del señor de Rojas, de que procede la que se describe, y por Norte, con montes de la misma herencia. Inscrita en el mismo Registro, tomo 276 del Archivo, libro 14 de Aguas, folio 162, finca número 852, inscripción tercera;

K) El derecho de usufructo de una

hacienda llamada Vicálvaro, situada en la partida de Ciscar, del término municipal de Aguas, comprensiva de 71 áreas 79 centiáreas, ó sean 30 tahullas siete octavas y 23 brazas, de las que nueve tahullas y dos octavas son de tierra huerta y el resto monte plantado de pinos, con una casa señalada con la letra B, números 5 y 6, compuesta de planta baja, piso principal, pórticos, patio en el centro y corral á sus espaldas, y además con derecho á doce horas de agua para su riego de la balsa nueva y dos días de agua de la balsa del Ciscar; lindante: por el Este, con tierras de José García y camino de los Baños; por Oeste, con las haciendas Torreta y Ciscar, de la herencia de D. José de Rojas, de que procede la que se describe; por Sur, con tierras de Francisco Alverala, y por Norte, con las haciendas del Ciscar y Cisternas, procedentes de dicha herencia de Rojas. Inscrita en el mismo Registro, tomo 124 del Archivo, libro 6.<sup>o</sup> de Aguas, folio 25, finca número 447, inscripción cuarta;

L) El derecho de usufructo de una hacienda llamada Las Cisternas, situada en la partida de los Baños, del término municipal de Aguas, tiene de cabida 33 hectáreas 98 áreas 27 centiáreas y nueve decímetros cuadrados, de las cuales seis hectáreas seis áreas y 52 centiáreas, equivalentes á 50 tahullas y cuatro octavas son de tierra huerta, con derecho para su riego á dos días y medio de la fuente y balsa del Ciscar, veintiuna horas de agua de la fuente y balsa de los Baños, y once días y cuatro horas de agua de la fuente y balsa Nueva y las restantes 27 hectáreas 91 áreas 75 centiáreas y nueve decímetros cuadrados, con parte de tierra secano y parte de monte y lomas incultas, con una casa para el labrador y otras tres de recreo, denominadas la primera Valparaíso, señalada con el número 23, compuesta de planta baja, destinada para el labrador y un piso alto para habitar una familia; la segunda llevaba antes el nombre de Roca y hoy se la distingue con el de Casa Blanca, ocupa una superficie de 110 metros 16 decímetros cuadrados, y consta de planta baja y principal, con cuatro fachadas, teniendo el número 27 de policía del Cuartel rural de Alted, y la tercera, que ocupa la totalidad de la superficie de la antigua casa número 25, y parte de las tierras que junto con esta casa se han agregado á la finca que se describe, se la distingue actualmente con el nombre de los Nopales, y está señalada con el número 24, ocupando una superficie de 334 metros 86 decímetros cuadrados, con cuatro fachadas, la principal de las cuales mira al Mediodía.

Linda la finca que se describe: por Levante con tierras de Nadal Brotóns; José Ramón Iborra y Antonio Peiró, senda y acequia en medio, tierras de José Climent y Vicente Cortés y Montes; por Poniente, con la hacienda del Ciscar, antes descrita y tierras de Ramón García y hacienda de Vicálvaro; al Sur, con tierras de la herencia de Rojas de que ésta procede, otras de José García Arnáu y José Brotóns, Rosa Brotóns, casa de ésta, tierras de la partida de Alted y camino de este nombre, y por Norte, con Bañeario de Busot, antes descrito. Debe advertirse que sobre los hoteles comprendidos dentro de la descrita finca y llamados Nopales y Casa Blanca compete el usufructo vitalicio á los hermanos del deudor D. Carlos y don José de Rojas y Moreno, según lo dispuesto por el causante en su testamento, cuyo usufructo, una vez extinguido, pasa al otorgante D. Miguel de Rojas y Moreno, según todo ello se hizo ya constar en las operaciones divisorias y adjudicación

de la herencia del causante D. José de Rojas y Gallano, y, por lo tanto, aunque los citados hoteles Nopales y Casa Blanca están comprendidos dentro de la finca anteriormente descrita, se excluye de momento de la presente hipoteca de usufructo de dichos hoteles, pero entendiéndose que si por cualquier circunstancia durante la subsistencia del presente contrato quedare extinguido el usufructo que hoy disfrutan de dichos hoteles don Carlos y D. José de Rojas, vendrá desde aquel momento comprendido en la presente hipoteca de usufructo que se extingue de cualquiera de ambos hoteles Nopales y Casa Blanca inscrita en el mismo Registro que las anteriores, tomo 375, libro 22 de Aguas, folio 130, finca número 1.421, inscripción segunda.

En la escritura de constitución de hipoteca se dió á los expresados bienes, á los efectos de este procedimiento, el valor que á continuación se expresa:

Al pleno dominio de la finca Baños de Rusot, descrita bajo la letra A, 750 pesetas.

Al usufructo de la finca Hoyo de Logaña, descrita bajo la letra B, 800 pesetas.

Al usufructo de la heredad llamada Collado, descrita bajo la letra C, 5.000 pesetas.

Al usufructo de la finca sita en la partida de los Baños, descrita bajo la letra D, 2.000 pesetas.

Al usufructo de la finca situada en la partida de Alted, descrita bajo la letra E, 500 pesetas.

Al usufructo de la finca, descrita bajo la letra F, situada en la partida heredad de los Ibarras, 3.000 pesetas.

Al usufructo de la finca en la partida del Alted, descrita en séptimo lugar bajo la letra G, 125 pesetas.

Al usufructo de la casa número 22 en la partida del Alted, descrita bajo la letra H, 200 pesetas.

Al usufructo de la hacienda Ciscar, descrita bajo la letra I, 10.000 pesetas.

Al usufructo de la hacienda llamada de Verdugo, descrita bajo la letra K, 30.000 pesetas.

Al usufructo de la casa de recreo, número 19, del Cuartel Este, partida de Alted, descrita bajo la letra L, 2.000 pesetas.

Y al usufructo de la heredad llamada las Cisternas, descrita bajo la letra M, 35.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 24 de Enero del próximo año 1916, á las once de su mañana, simultáneamente en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia y en el Juzgado de igual clase de tipo en ambos lotes formados, uno por la finca descrita bajo letra A y el otro por los detentados de usufructo señalados bajo letras B hasta la L, inclusive, por el tipo de venta que expresado en cada uno de sus lotes por 500 pesetas el primer lote y 1.000 pesetas el segundo, sin que se admitan posturas inferiores á dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado en que se celebre ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la valoración del lote ó lotes que se licite.

Las bases y especificación del Registro de la Propiedad que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Se-

cretaría del que refrenda, en el Juzgado de la Barceloneta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la Sociedad acreta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 30 de Noviembre de 1915. — El Secretario, Alejandro Simarro.

X—2267

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bascon y Gómez Quintero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, Decano de los de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, fecha 8 de Junio de 1914, dictada á instancia del Procurador D. Arturo de Pablo y Sanz, fué declarada en estado de quiebra la Compañía Anónima Ferrovía Vasco-Bastellana, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes de dicha Compañía, y nombrado Depositario de la quiebra D. Angel Hermosa Agudo, comerciante y vecino de esta villa. En su virtud, se hace pública por medio del presente edicto la expresada declaración de quiebra, previniéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos á la Compañía quebrada sino al Depositario, bajo pena de no quedar descargado en virtud de dichos pagos ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y advirtiéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la Compañía quebrada, que hagan manifestación de ellas al Comisario de la quiebra, para cuyo cargo ha sido designado el comerciante de esta Plaza don Ernesto Bengon Eljalede, bajo pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra.

A la vez se convoca á los acreedores de la Compañía quebrada á la primera Junta general, que se celebrará en la Sala de Plenos de este Juzgado, el día 5 de Mayo del año próximo 1916, á las diez de la mañana, haciéndose saber á los acreedores de títulos al portador, que para ser admitidos en Junta y parte en el juicio de quiebra, deberán presentar sus títulos en este Juzgado, á fin de verificar la comprobación talonaria, y si resultaren legítimos estampar en cada uno de ellos el sello de confrontado para la quiebra, devolviéndolos á los presentantes.

Dado en Bilbao á 3 de Diciembre de 1915. — Hoy 16; Antonio Bascon y Gómez, El Secretario, Licenciado P. A. Martínez. JO—381

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad y mi Secretario, á que fué repartida por turno, se tramita la denuncia formulada por D. Vicente Arregui y Garay, del extravío de cuatro Obligaciones del Tesoro al 4,75 por 100, con cupón corriente, todas de la serie B, números 30.255 al 30.258, inclusive, importantes 20.000 pesetas nominales, cuya denuncia ha sido admitida por auto de 10 del actual, habiendo decretado la prohibición de negociárselas ó transmitir las en Bolsa, con el apercibimiento que contiene el artículo 560 del Código Mercantil, que se retenga el pago de su capital ó intereses que vayan, y que se publique en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Anuncios y Boletín Oficial* de esta capital, para que dentro del término de

seis días pueda comparecer el tenedor ó tenedores de los mencionados valores, á ejercitar el derecho de que se crean asistidos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines expresados, autorizó el presente en Madrid á 13 de Diciembre de 1915. — El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—2277

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado Luis Sánchez y Sánchez la conclusión del sumario número 22, del año actual, por infracción de la ley de Caza, se le cita y emplaza de comparecencia ante la Audiencia Provincial de Toledo, por medio de Abogado y Procurador, por término de diez días, con apercibimiento de nombrarse de oficio.

Dado en Puente del Arzobispo á 6 de Diciembre de 1915. — El Juez, Luis de la Concha. — El Secretario, Licenciado Emilio Vizuaino. JO—13421

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Salvador Solier y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se interesa de todas las autoridades, Policía y Guardia Civil la busca y ocupación de una yegua de entorce años, raza española, de alzada 1,48 metros, capa blanca, pienza, herrada en la espaldilla izquierda con la figura de una paloma y en la derecha el correspondiente á la Compañía de Seguros La Mundial, letra D, número 5, cuya caballería desapareció en la tarde del 29 de Noviembre último de la huerta de las Canteras, de la dehesa de Villanueva, donde se encontraba, término de Puerto Real, y de la propiedad del vecino de dicha villa Antonio Aparicio Quirós, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican la legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 4 de Diciembre de 1915. — El Juez, Salvador Solier. — El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—13423

REQUENA

D. Francisco Monterdo y Pastor, Juez de instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José, conocido por Popo el Valenciano, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, de estatura regular, color sano, pelo castaño obscuro, de complexión robusta, cara afeitada, ojos irritados, y viste de pordiosero, á fin de que se presente en las Cárcel de este partido ó ante este Juzgado, en término de cinco días, á contar del siguiente á la última publicación, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo de metal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas á las Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Requena á 3 de Diciembre de 1915. — Francisco Monterdo. JO—13424